



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Raúl Salamanca Cáceres
Demandado	Vicenta Ivonne Umbarila y otros
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00208-00

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del C.G.P., RECONÓZCASE al estudiante de consultorio jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo **ERWIN RICARDO GÓMEZ MONSALVE** identificado con **C.C. No. 1.095.838.185**, como **APODERADO SUSTITUTO** de la parte demandada **VICENTA IVONNE UMBARILA DORADO** en la forma y términos en que fue conferida la sustitución por su homólogo, Carlos Mario Zúñiga Silva.

De otra parte, en atención a lo manifestado por el apoderado judicial de la demandada Vicente Ivonne Umbarilla Dorado en el que indica que se hizo entrega del inmueble arrendado y que es objeto del presente proceso, póngase en conocimiento del extremo actor para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33705569bd33b04353b6f98878fa1fc6446787320f2cdf0130dc2649922639fd

Documento generado en 19/10/2020 10:51:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>